REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022. CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-CONTABLE - PLURIANUAL. ID Nº 412012.-

BAJO DECLARACION JURADA

La convocante, dentro de sus atribuciones, ha optado por la suscripción del Contrato con la Empresa Unipersonal A&R Consultores y Auditores de Elpidio Teodoro Acuña Molinas, teniendo en cuenta fue el único oferente en el proceso licitatorio de referencia y conociendo lo estipulado lo establecido en el Art. 3ª, inciso a) de la Resolución DNCP 3893/2020, se ha procedido a la suscripción del Contrato, previo al plazo requerido en la Ley.-

Mencionamos que la contratación de servicios solicitados en el presente llamado es urgente y de vital importancia para la institución departamental, teniendo en cuenta que la institución necesita el servicio de todas las actividades encargadas a la Consultora por la Secretaria General de Administración Financiera y Auditoria Interna del Gobierno Departamental de Amambay, insertas en los ejes programáticos establecidos en la Planificación Estratégica Institucional. Por tal existen motivos suficientes para la firma del contrato sabiendo que para el Gobierno Departamental de Amambay es imprescindible contar con la mayor brevedad posible con los servicios de **CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-CONTABLE – PLURIANUAL,** debido a la naturaleza y urgencia institucional.-

Se asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos, por tal motivo solicitamos la publicación y expedición del Código de Contratación correspondiente.-

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los siete días del mes de abril del año 2022.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la U.O.C